

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 9550-2020-CG/GRPU-SVC

VISITA DE CONTROL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL
ACORA/PICHACANI-PUNO-PUNO

“EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS
HABITACIONALES ‘SUMAQ WASI’ EN EL MARCO DEL
PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE
2019 – 2021, CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
1 AL 7 DE OCTUBRE DE 2020

TOMO I DE I

PUNO – PERÚ
2020

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° -2020-CG/GRPU-SVC

“Ejecución de obra: Construcción de Módulos Habitacionales ‘Sumaq Wasi’ en el Marco del Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021, Convenio N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR”

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	13
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII.	CONCLUSIÓN	14
IX.	RECOMENDACIONES	14
	APÉNDICE	15

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9550-2020-CG/GRPU-SVC**“EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES ‘SUMAQ WASI’ EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 – 2021, CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR”****I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Puno mediante oficio n.° 000671-2020-CG/GRPU de 28 de setiembre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L455-2020-241, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y modificatorias.

II. OBJETIVOS**2.1 Objetivo general**

Determinar si el Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR, efectuó la identificación y selección de las familias beneficiarias según lo establecido y si la ejecución de la construcción de los módulos habitacionales “Sumaq Wasi”, en el marco del convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno”, se viene realizando de conformidad con lo señalado en el expediente técnico, sus modificaciones y la normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

- 
1. Establecer si el PNVR efectuó la identificación y selección de las familias beneficiarias del convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno”, de acuerdo a la normativa aplicable.
 2. Determinar si la construcción de los módulos habitacionales “Sumaq Wasi”, en el marco del convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno”, se viene realizando de conformidad con lo señalado en el expediente técnico, sus modificaciones y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló a la construcción de módulos habitacionales “Sumaq Wasi” en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021, convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno”, el cual se encuentra a



cargo de la Unidad de Gestión Social, en adelante UGS, y Unidad de Gestión Técnica, en adelante UGT; del Programa Nacional de Saneamiento Rural, en adelante PNVR, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante el MVCS, y que ha sido ejecutada desde el 1 al 7 de octubre de 2020, en los distritos de Acora y Pichacani, de la provincia y departamento de Puno.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

El MVCS, a través del PNVR, ejecuta el proceso de construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", que son viviendas acondicionadas térmicamente con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje, los cuales son ejecutados mediante la constitución de núcleos ejecutores, en el marco del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021", en adelante PMAHF, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 015-2019-PCM de 7 de febrero de 2019 y actualizado al 2020, con el Decreto Supremo n.° 104-2020-PCM de 12 de junio de 2020.

Para lograr el objetivo de la ejecución de los proyectos de mejoramiento de viviendas, el proceso comprende tres fases: Pre Operativa, Operativa y Post Operativa, de acuerdo al gráfico siguiente:

Imagen n.° 1
Fases del proceso de Mejoramiento de Viviendas Rurales



Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control

La Visita de Control se desarrolló a la actividad ejecución de la obra "Construcción de módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021, Convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR", que corresponde a la Fase Operativa.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno", en adelante el "Convenio", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de construcción de módulos habitacionales "Sumaq Wasi", en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021, las cuales se exponen a continuación:

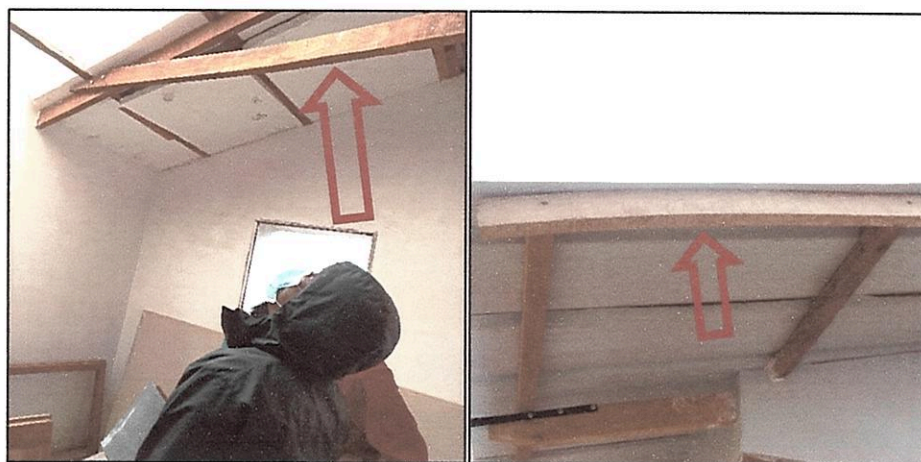


1. DEFICIENCIAS TÉCNICAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE MÓDULOS HABITACIONALES, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA SEGURIDAD Y EL CONFORT TÉRMICO A SUS BENEFICIARIOS.

Del 1 al 7 de octubre del 2020, se realizó la verificación física a la ejecución del Convenio, con la participación de Comisión de Control, Residente¹ y Supervisor² de obra, Especialista Técnico del PNVR³ y presidente del Núcleo Ejecutor⁴, producto del cual, se advirtió similares deficiencias técnicas en la construcción de los módulos habitacionales, las cuales se detallan a continuación:

a) Ejecución de partidas: 04.02.01 Tijeral de madera de 2"x4" (techo L=6,80m) y 4.02.03 Correas de madera 2"x2".

La estructura de madera portante conformadas por los travesaños de arriostre de 2"x4" y las correas de 2"x2", no cumplen con los requisitos de calidad de la madera estructural, al presentar humedad por encima del 18%, con duramen quebradizo, deformaciones, roturas de las fibras de la madera, ondulaciones y pandeos pronunciados, aunado a ello, las maderas no se encuentran cepilladas ni protegidas con preservante, conforme se muestra en las siguientes fotografías:



Fotografías n.º 1 y 2: Imágenes donde se advierte que el travesaño de arriostre de madera 2"x4" y correas de madera de 2"x2" presentan deformaciones, sin cepillado ni protección de preservante.

Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020

b) Ejecución de partida: 04.03.01 Columna de madera de 2.8m x 5" x 5"

La columna de madera estructural de 2.8 metros de longitud y de sección de 5"x5", no lleva un tratamiento con impermeabilizante de asfalto líquido RC 250, presentando una humedad por encima del 18%, con duramen quebradizo, roturas de las fibras de la madera y ondulaciones, además de ello, las maderas no se encuentran cepilladas, conforme se muestra en las siguientes fotografías:



¹ Walter Oando Ccalla, identificado con DNI n.º 40631666

² Jesús Arapa Mamani, identificado con DNI n.º 29416489

³ Jose Arauco Cham, identificado con DNI n.º 01863232

⁴ Tomas Medina Mamanchura, identificado con DNI n.º 01213696



Fotografías n.ºs 3 y 4: Imágenes donde se advierte que la columna de madera de 2.8 metros y de sección 5"x5" presenta deformaciones, sin cepillado, ni protección con preservante, y roturas en las fibras de madera.

Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020

c) Ejecución de las partidas: 08.01.01 Enlucido de yeso sobre muro de adobe exterior y 08.01.02 Enlucido de yeso sobre muro de adobe interior

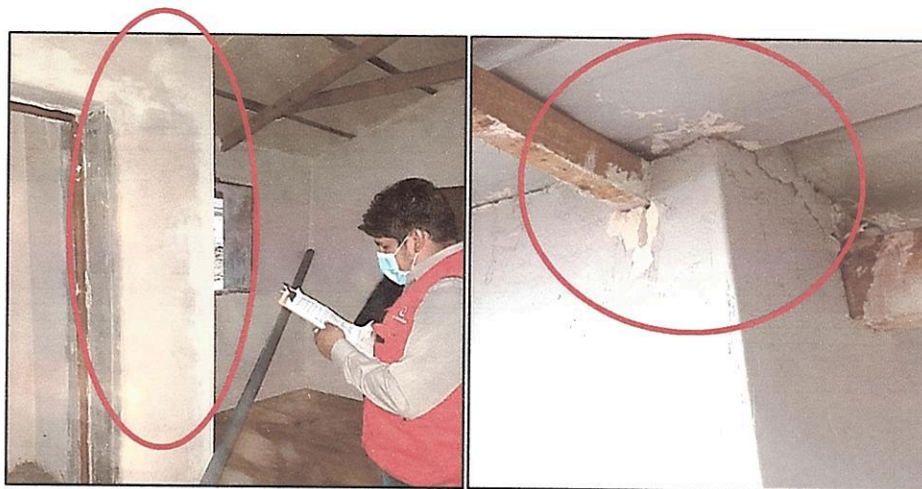
El enlucido de yeso sobre los muros de adobe en el interior y exterior presentan rugosidad en sus superficies, además de vacíos, huecos y rajaduras, lo cual reflejaría una falta de adherencia entre el adobe, el yeso y los elementos estructurales, conforme se muestra en las siguientes fotografías:



Fotografías n.ºs 5 y 6: Imágenes donde se advierte huecos y desprendimientos de enlucido en el exterior de los muros de adobe.

Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020



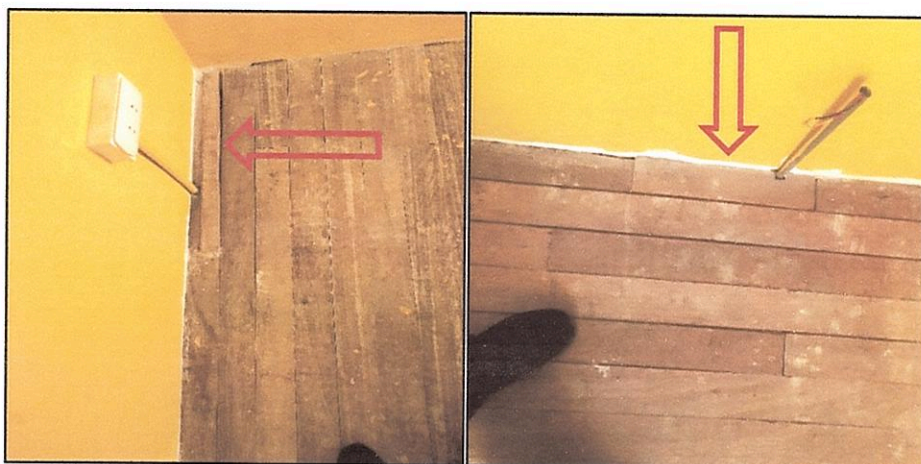


Fotografías n.º 7 y 8: Imágenes donde se advierte rugosidad en las superficies del enlucido de yeso en el interior y exterior de muros de adobe

Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020

d) Ejecución de partida: 09.01.10 Piso de madera machihembrado de 3/4"x4" durmientes 2"x4"

Los listones de madera que se utilizaron para la instalación del piso machihembrado, no cumplen con los requisitos de calidad, debido a que los cantos laterales no vienen perfilados en forma de pestaña (macho) y canal (hembra), no permitiendo ensamblar las maderas unas con otras para formar un piso uniforme, conforme se muestra en las siguientes fotografías:



Fotografías n.º 9 y 10: Imágenes donde se advierte desfase de listones de madera-piso machihembrado listones sin pestaña ni canal

Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020.



Imagen n.º 2

Detalle de piso machihembrado Expediente Técnico



Fuente: Expediente Técnico del convenio n.º 108-2019-PUN/VMVU/PNVR aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074- 2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 17 de junio de 2019

e) Partida: 12.01 Puerta de machihembrada de 0.84x2.07m.

La puerta machihembrada presenta roturas de las fibras de la madera y los marcos presentan humedad por encima del 18%, con duramen quebradizo, deformaciones, ondulaciones y pandeos pronunciados; asimismo, su colocación no se realizó de manera vertical, existiendo desfase entre los marcos y las hojas de la puerta, conforme se muestra en las siguientes fotografías:

[Handwritten signature]



Fotografías n.ºs 11 y 12: Imágenes donde se advierte rajaduras en la fibra de la madera y marcos con deformaciones
Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020.

Lo descrito anteriormente, representan deficiencias técnicas en el proceso constructivo de la ejecución del Convenio, a consecuencia de la falta de control técnico por parte de los profesionales responsables de la ejecución de la obra, y una inadecuada verificación y monitoreo por parte del PNVR.

La normativa aplicable a los hechos expuestos, es la siguiente:



Convenio de cooperación entre el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno - departamento de Puno", Convenio n.º 108-2019-PUN/VMVU/PNVR de 18 de junio de 2019.

Cláusula Sexta: Compromisos y obligaciones de las partes**“6.1 Del Núcleo Ejecutor**

6.1.2 Ejecutar EL PROYECTO financiado por EL PROGRAMA, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado (,,,)

6.2 Del Programa

6.2.5 Brindar a través de los especialistas técnico y social de EL PROGRAMA, la asistencia técnica y social, así como el monitoreo técnico y social al NÚCLEO EJECUTOR, a sus representantes y a los profesionales y técnicos a cargo del EL PROYECTO, así como realizar la verificación y monitoreo físico y financiero de la gestión del NÚCLEO EJECUTOR”.

Expediente técnico de la obra “Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno” aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 17 de junio de 2019.

Especificaciones técnicas

“(…)

El residente y el Supervisor garantizarán el proceso constructivo de cada partida y la calidad de los materiales a emplearse, asegurando el entregable durante el tiempo programado para la ejecución de la obra.

El entregable final comprende la adecuada ejecución de cada partida de acuerdo a las especificaciones (…)”.

Residente de obra

“(…)

El residente de obra debe controlar la calidad de los materiales e insumos de la obra, los procedimientos constructivos adoptados y calidad final de la obra; así como controlar el cumplimiento de las medidas de seguridad, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el expediente técnico, normatividad pertinente y a las buenas prácticas de ingeniería (…)”.

4.02.01 Tijerales de madera de 2”x4” (Techo L=6.8)**4.02.03 Correas de madera de 2”x2”****4.03.01 Columna de madera de 2.8M x 5”x 5”**

“(…)

La madera deberá estar seca y protegida con preservante, llevara 2 manos de barniz marino como acabado (…)

La madera será estructural aserrada del grupo “C” de la norma E-0.10, las cuales deberán tener las medidas indicadas en los planos y cumplir con los requisitos de calidad de la madera estructural, con humedad relativa máxima de 18%. No se permitirá por ningún caso madera con; duramen quebradizo, acebolladuras en aristas, nudos, huecos (desprendidos o por desprenderse) deformaciones u roturas de las fibras de la madera por resultado de compresión o flexión, medula corcha o desprendida, nudos arracimados, rajaduras pasantes, pudrición, hongos picaduras y pandeos pronunciados, libres de abura (…)”.

8.01.01 Enlucido de yeso sobre muro de adobe exterior**8.01.02 Enlucido de yeso sobre muro de adobe interior****8.01.04 Enlucido de yeso/cemento sobre podio de adobe**

“(…)



Se debe preparar la mezcla de yeso, agua y cemento, la cual deberá ser asentada de manera uniforme sobre los podios. La pasta debe emplearse inmediatamente después del amasado y limpiar convenientemente los utensilios de trabajo. Se debe conseguir una superficie lisa, libre de burbujas y huecos.

El supervisor verificará la correcta ejecución de la partida, así como la calidad de los materiales, acabado final y exigencias indicadas en las precedentes especificaciones (...).

9.01.09 Piso de madera machihembrada de 3/4"x4" – durmientes de 2"x4"

(...)

Sobre el suelo compactado y tratado, donde se ha colocado la cama de piedra, la lámina de polipropileno, la torta de barro y paja, se colocarán los durmientes de entepiso de 2"x4" de madera estructural Copaiba, Misa o similar, que deberán pasar estrictamente las normas de calidad y deberán pasar estrictamente las normas de calidad y deberán estar completamente secas. Estos irán distanciados según las medidas en planos y una sección de 1" deben ir embutida en el terreno y aseguradas con estacas de acero corrugado en las caras laterales (...).

11.01. Puerta machihembrada de 0,84x2,07 M, incluye instalación

(...)

La fabricación de las puertas se realizara con madera estructural, completamente seca y el cerramiento interior de triplay 4mm, incluyendo relleno con aserrín, viruta o lana en el interior, como aislante término debiendo ejecutar exactamente de acuerdo al diseño que se muestra en los planos.

Los marcos de las puertas se colocarán después de acabado el revestimiento de las superficies adyacentes al vano. La colocación se efectuará perfectamente vertical, especialmente los marcos de las puertas para que el movimiento de las hojas y su encaje a los rebajes del marco sea perfecto, estos se adosaran al muro mediante tacos de madera que previamente son fijados en el muro de adobe de acuerdo al detalle del plano. La colocación de las hojas de las puertas, el pintado de las mismas y de las ventanas se realizará a continuación del pintado de todo revestimiento.

La madera será estructural aserrada del grupo "C" de la norma E-0.10, las cuales deberán tener las medidas indicadas en los planos y cumplir con los requisitos de calidad de la madera estructural, con humedad relativa máxima de 18%. No se permitirá por ningún caso madera con; duramen quebradizo, acebolladuras en aristas, nudos, huecos (desprendidos o por desprenderse) deformaciones u roturas de las fibras de la madera por resultado de compresión o flexión, medula corcha o desprendida, nudos arracimados, rajaduras pasantes, pudrición, hongos picaduras y pandeos pronunciados, libres de abura (...).

Los hechos expuestos generan el riesgo de que los módulos habitacionales no cuenten con una adecuada seguridad y confort térmico para que los beneficiarios puedan afrontar las heladas y friaje de su zona geográfica.



2. MODIFICACIÓN EN LA COBERTURA DE MÓDULOS HABITACIONALES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN PONDRÍA EN RIESGO SU CONFORT TÉRMICO PARA EL USO DE BENEFICIARIOS.

Mediante informe n.° 064-2019/NE-108-PUN/VMVU/PNVR-RO/WOC de 12 de noviembre de 2020⁵, Walter Obando Ccalla, residente de Obra, solicitó al señor Jesús Arapa Mamani, supervisor de Obra, la aprobación de modificaciones en la adquisición de cobertura de techo y accesorios.

Del referido informe, se desprende que mediante asiento n.° 190 de 13 de noviembre de 2020, el Supervisor de Obra habría autorizado al Residente de Obra realizar el informe de evaluación técnica para la citada modificación; asimismo, la propuesta de modificación contempla la adquisición de nuevos insumos como: Cobertura trapezoidal de aluzinc TR4 pre pintado (Color rojo 3600x1100x0.30 mm), cobertura trapezoidal de fibra de vidrio TR4 2700x1100x0.20 mm, cumbrera trapezoidal dentada TR4 desarrollo de 4000x0.30 mm, tirafón de 1/4x1" incluye arandela de neopreno y tirafón de 1/4x2" incluye arandela de neopreno, cabe resaltar que, con el cambio propuesto existiría un costo adicional de S/ 8 817,67, conforme lo detalla en el informe n.° 064-2019/NE-108-PUN/VMVU/PNVR-RO/WOC de 12 de noviembre de 2020.



Al respecto, de la entrevista realizada con los ejecutores del Convenio, la Comisión de Control requirió documentación respecto a la aprobación por parte del Supervisor del Proyecto, del PNVR o la adenda al convenio, respecto a las mencionadas modificaciones previo a su ejecución, lo cual a la fecha de emisión del presente informe, no fue alcanzada, asimismo, de la búsqueda a las resoluciones directorales emitidas por el PNVR durante los años 2019 y 2020 no existiría una modificación autorizada a dichas solicitudes de cambio.



Producto de la verificación física realizada a la ejecución del Convenio, se advierte que, la cobertura de techo fue modificada de cobertura de plancha corrugada galvanizada considerara en el expediente técnico aprobado, a una cobertura trapezoidal de aluzinc TR4 prepintado que fue solicitada por el residente de obra con informe n.° 064-2019/NE-108-PUN/VMVU/PNVR-RO/WOC de 12 de noviembre de 2020.

No obstante, que dicha modificación no habría sido autorizada previo a su ejecución, se observa que los tirafones de 1/4"x1" y de 1/4"x2 no han sido instalados adecuadamente, no existe perpendicularidad entre los pernos y las planchas, las perforaciones no guardan las distancias uniformes, no existe alineamiento, la cobertura no tiene una adecuada fijación, conforme se muestra en las siguientes fotografías:



⁵ Fecha consignada en el documento, a pesar que la verificación al Convenio fue realizada del 1 al 7 de octubre de 2020



Fotografías n.º 13 y 14: Imágenes donde se advierte tirafones sin perpendicularidad con las planchas de aluzinc, y la cobertura sin una adecuada fijación.

Fuente: Verificación física a la ejecución del Convenio del 1 al 7 de octubre del 2020

La normativa aplicable a los hechos expuestos, es la siguiente:

Convenio de cooperación entre el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno”, Convenio n.º 108-2019-PUN/VMVU/PNVR de 18 de junio de 2019.

Cláusula Sexta: Compromisos y obligaciones de las partes

“6.1 Del Núcleo Ejecutor

6.1.2 Ejecutar EL PROYECTO financiado por EL PROGRAMA, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, el presente Convenio y la normatividad que rige para la ejecución del EL PROYECTO.

6.2 Del Programa

6.2.5 Brindar a través de los especialistas técnico y social de EL PROGRAMA, la asistencia técnica y social, así como el monitoreo técnico y social al NÚCLEO EJECUTOR, a sus representantes y a los profesionales y técnicos a cargo del EL PROYECTO, así como realizar la verificación y monitoreo físico y financiero de la gestión del NÚCLEO EJECUTOR”.

Guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 10 de julio de 2015.

7.17 Modificación o cambio total del expediente técnico

“(…) La modificación de un proyecto se deberá ejecutar previa aprobación del PNVR, para lo cual la solicitud de modificación, que incluye la opinión de Supervisor del Proyecto, debe ser revisada por el coordinador Regional, luego de la cual y con la opinión favorable de la misma, se dispondrá la suscripción de la adenda correspondiente al Convenio de Cooperación, quedando autorizado para la modificación del proyecto”.



Expediente técnico de la obra “Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno” aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 17 de junio de 2019.

Memoria descriptiva

2.- Descripción del proyecto

2.3 De la arquitectura

Techo (01)

Cobertura de calamina galvanizada (...)

2.6 Componentes para conseguir el confort térmico

Los elementos que permiten el confort térmico, se basan en el diseño de la unidad habitacional y los materiales utilizados para alcanzar éste propósito, los cuales se encuentran dentro de las partidas consideradas dentro del expediente técnico.

Cuadro n.º 5 Características de la propuesta arquitectónica

Cobertura: Techo con calamina (...).

Especificaciones técnicas

“(…)”

El residente y el Supervisor garantizaran el proceso constructivo de cada partida y la calidad de los materiales a emplearse, asegurando el entregable durante el tiempo programado para la ejecución de la obra.

El entregable final comprende la adecuada ejecución de cada partida de acuerdo a las especificaciones (...).”

Residente de obra

“(…)”

El residente de obra debe controlar la calidad de los materiales e insumos de la obra, los procedimientos constructivos adoptados y calidad final de la obra; así como controlar el cumplimiento de las medidas de seguridad, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el expediente técnico, normatividad pertinente y a las buenas prácticas de ingeniería (...).”

5.01 Cobertura de plancha de corrugada galvanizada

“(…)”

La fijación de las planchas de calamina, será con clavos galvanizados para calamina en la parte superior de la onda, sobre las correas de madera sobre las que se apoya. A las distancias especificadas en planos. El borde externo interior de ambos lados de la cobertura deberá sobresalir mínimo 10 cm del extremo del tijeral.

El supervisor verificará la correcta ejecución de la partida, igualmente verificará que las planchas de calamina respondan a las medidas especificadas en los planos y exigencias indicadas en las presenten especificaciones, si alguna pieza no responde a las exigencias indicadas solicitará se reemplace la pieza observada (...).”

Los hechos expuestos ponen en riesgo el confort térmico de los módulos habitacionales para que los beneficiarios puedan afrontar las heladas y friaje.



3. REUBICACIÓN DE 5 MÓDULOS HABITACIONALES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN PONDRÍA EN RIESGO LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

El expediente técnico para la ejecución del Convenio, estableció la ubicación de los módulos habitacionales; no obstante, de la verificación física realizada a la ejecución del Convenio, y del registro de la Ficha de campo - Formato D "Verificación durante la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF", se advierte la reubicación de 5 módulos habitacionales, según se muestra en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro n.º 1
Comparación de Coordenadas entre el Expediente Técnico y lo verificado en campo

Nº	Nombre y Apellidos	DNI N.º	Coordenadas según Expediente Técnico aprobado			Coordenadas según verificación física (Formato D)			Diferencia aproximada de distancias
			Latitud	Longitud	Altitud	Latitud	Longitud	Altitud	
1	Honorio Checalla Muñico	01275054	-16° 29' 54,60"	-70° 8' 0,80"	4478	-16° 32' 28,82"	-70° 7' 15,43"	4379	11 Kilómetros
2	Agripina Mamani Choqueña	01275055	-16° 33' 27,90"	-70° 7' 4,30"	4570	-16° 33' 27,9"	-70° 7' 4,3"	4481	15 Kilómetros
3	Edgar Ventura Vasquez	01345651	-16° 29' 55,60"	-70° 7' 47"	4466	-16° 29' 55,6"	-70° 7' 47"	4466	3 Kilómetros
4	Justo Checalla Muñeco	01263762	-16° 28' 57,50"	-70° 8' 24,10"	4420	-16° 28' 57,71"	-70° 8' 22,81"	4593	9.5 Kilómetros
5	Dominga Contreras De Catacora	01208728	-16° 29' 36"	-70° 9' 28,90"	4518	-16° 29' 38,11"	-70° 9' 27,54"	4518	1.8 Kilómetros

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Visita de Control

Fuente: Expediente técnico para la ejecución del Convenio y Ficha de campo - Formato D "Verificación durante la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF"

La normativa aplicable a los hechos expuestos, es la siguiente:

Convenio de cooperación entre el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno", Convenio n.º 108-2019-PUN/VMVU/PNVR de 18 de junio de 2019.

Cláusula Sexta: Compromisos y obligaciones de las partes

"6.1 Del Núcleo Ejecutor

6.1.2 Ejecutar EL PROYECTO financiado por EL PROGRAMA, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, el presente Convenio y la normatividad que rige para la ejecución del EL PROYECTO.

6.2 Del Programa

6.2.5 Brindar a través de los especialistas técnico y social de EL PROGRAMA, la asistencia técnica y social, así como el monitoreo técnico y social al NÚCLEO EJECUTOR, a sus representantes y a los profesionales y técnicos a cargo del EL PROYECTO, así como realizar la verificación y monitoreo físico y financiero de la gestión del NÚCLEO EJECUTOR".



Guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 10 de julio de 2015.

7.17 Modificación o cambio total del expediente técnico

"(...) La modificación de un proyecto se deberá ejecutar previa aprobación del PNVR, para lo cual la solicitud de modificación, que incluye la opinión de Supervisor del Proyecto, debe ser revisada por el coordinador Regional, luego de la cual y con la opinión favorable de la misma, se dispondrá la suscripción de la adenda correspondiente al Convenio de Cooperación, quedando autorizado para la modificación del proyecto".

Expediente técnico de la obra "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno" aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 17 de junio de 2019.

Memoria descriptiva

3.- Inspección de campo

3.1 Estudios de viabilidad

3.1.2 Número de viviendas a re-ubicar

"El proyecto contempla el mejoramiento de 55 viviendas, no habiendo viviendas a reubicar (...)".

Los hechos comentados, generarían el riesgo que el Convenio no pueda ser liquidado en su debida oportunidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a la ejecución de la obra "Construcción de módulos habitacionales 'Sumaq Wasi' en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2019 – 2021, convenio n.º 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No fue emitido.



VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno", se han advertido tres (03) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de construcción de módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al convenio n.° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR, ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Tarucamarca - distrito de Acora; centros poblados Jatucachi, Japuyapu y otros - distrito de Pichacani - provincia de Puno - departamento de Puno", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de construcción de módulos habitacionales "Sumaq Wasi", en el marco del PMAHF.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Puno, 16 de octubre de 2020



Edwin James Medina Alvarez
Supervisor
Comisión de Control



Lucy Maricela Rios Condori
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Vladimiro Vegas Palomino
Gerente Regional de Control II (e)
Gerencia Regional de Control de Puno

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- DEFICIENCIAS TÉCNICAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE MÓDULOS HABITACIONALES, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA SEGURIDAD Y EL CONFORT TÉRMICO A SUS BENEFICIARIOS.**

N°	Documento
1	Expediente técnico de la obra "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno" aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 17 de junio de 2019.

- MODIFICACIÓN EN LA COBERTURA DE MÓDULOS HABITACIONALES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN PONDRÍA EN RIESGO SU CONFORT TÉRMICO PARA EL USO DE BENEFICIARIOS.**

N°	Documento
1	Informe n.º 064-2019/NE-108-PUN/VMVU/PNVR-RO/WOC de 12 de noviembre de 2020
2	Expediente técnico de la obra "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno" aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 17 de junio de 2019.

- REUBICACIÓN DE 5 MÓDULOS HABITACIONALES SIN PREVIA AUTORIZACIÓN PONDRÍA EN RIESGO LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.**

N°	Documento
1	Expediente técnico de la obra "Mejoramiento de vivienda rural en el Centro Poblado Tarucamarca – distrito de Acora; Centros Poblados Jatucachi, Japuyapu y otros – distrito de Pichacani – provincia de Puno – departamento de Puno" aprobado mediante Resolución Directoral n.º 074-2019-VIVIENDA/VMVU-PNVR de 17 de junio de 2019.
2	Ficha de campo - Formato D "Verificación durante la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF"



INFORME N° 064-2019/ NE-108-PUN/VMVU/PNVR-RO/WOC.

A : ING. JESUS ARAPA MAMANI
Supervisor del Proyecto

C.C. : SR TOMAS JOAQUIN MEDINA MAMANCHURU
Presidente NE Convenio N°108-2019-PUN/VMVU/PNVR

DE : ING. WALTER OBANDO CCALLA.
RESIDENTE DE OBRA.

ASUNTO : INFORME DE MODIFICACION EN LA ADQUISICION DE
COBERTURA DE TECHO Y ACCESORIOS.

REFERENCIA : N.E. CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO
POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA;
CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS -
DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO -
DEPARTAMENTO DE PUNO",

FECHA : Jatucachi, 12 de Noviembre del 2020

NE CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
C.P. TARUCAMARCA - JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS
ACORA - PICHACANI - PUNO

Ing. Jesus Arapa Mamani
SUPERVISOR
CIP 058236

Por el medio del presente me dirijo a usted, para informarle sobre compra de insumos y otros encontrados en el expediente técnico por lo que se solicita la **MODIFICACION EN LA ADQUISICION DE COBERTURA DE TECHO Y ACCESORIOS** para esta partida de ejecución. Esto con la finalidad de lograr el objetivo central del proyecto sin modificar, el presupuesto total asignado. Además mencionar que dichos cambios no generan sobre costos en el presupuesto total, ampliación presupuestal por lo que se solicita la aprobación de MODIFICACION planteada, por el cual se emite el presente y se detalla a continuación:

5.1 DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.

- Con fecha de 17 de Julio del 2019, se dio inicio a la ejecución de los trabajos de la obra. "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA; CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO".
 - Con fecha 12 de noviembre del 2019, según el asiento Nro. 187 del residente de obra en el cuaderno de obra, donde se solicita al SUPERVISOR de obra, la autorización para realizar el informe de evaluación técnica por MODIFICACION EN LA ADQUISICION DE COBERTURA DE TECHO Y ACCESORIOS de la partida de ejecución de instalaciones de ventanas a todo costo.
 - Con fecha de 13 de noviembre del 2019, según el asiento Nro 190 del Supervisor de obra en el cuaderno de obra, se AUTORIZA a la residencia de obra para realizar el informe de evaluación técnica por MODIFICACION EN LA ADQUISICION DE COBERTURA DE TECHO Y ACCESORIOS de la partida de ejecución de instalaciones de ventanas a todo costo.

6. EVALUACION PARA MODIFICACION DE INSUMO.

Se detalla a continuación las partidas donde se encuentra inmerso el insumo (Según expediente técnico aprobado) motivo de la evaluación **CUADRO NRO 1**

NE CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
C.P. TARUCAMARCA - JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS
ACORA - PICHACANI - PUNO

Ing. Walter Oando Ccalla
RESIDENTE DE OBRA
CIP 118087

COBERTURA DE PLANCHA CORRUGADA GALVANIZADA SEGÚN
 EXPEDIENTE TÉCNICO.

PARTIDA	INSUMOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITA	PRECIO TOTAL
02041200010012	CLAVOS GALVANIZADO PARA CALAMINA	kg	186.65	7.00	1,306.53
02380100020001	LJA DE FIERRO #40	plg	208.51	1.90	396.17
0240050011	PINTURA EPOXICA (KIT INC. DISOLVENTE) 2 MANOS	kit	48.35	190.00	9,185.96
0264010002	PLANCHA DE POLICARBONATO ONDULADA TRANSLUCIDA E= 1 MM DIMESION 2 00 X 0.95	und	30.97	100.00	3,097.30
0293010005	CALAMINA GALV. 11 CANALES 0.83X3.60 (0.30mm)	und	1,018.95	37.00	37,701.16
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
03012600010003	COMPRESORA DE AIRE INC. ACCESORIOS	hm	200.32	8.00	1,602.58
0301340001	ANDAMIO METALICO	día	48.15	4.00	192.62
					53,482.33

2.1 EVALUACION TECNICA - CUADRO 02

INSUMO	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	MODIFICACION TÉCNICA	MODIFICACION DE PRESUPUESTO
ADQUISICION DE NUEVOS INSUMOS para la cobertura de techo de las viviendas. Y su cambio respectivo	Se observa para mejorar 1.- Mediante un acuerdo con los beneficiarios se realizó el cambio de la cobertura de techo de calamina por Aluzinc (calaminon) 2.- Por motivos de durabilidad, estética , por sugerencia del monitor técnico. 3.- La adquisición se realizó por el mejoramiento de calidad de cobertura.	Al tener necesidad de mejorar la característica técnica de la cobertura del techo.	Al mejoramiento de la cobertura de techo, trae el incremento del costo, a lo indicado en el expediente técnico.

NE CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
 DE: TARUCAMARCA, JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS
 ACORA, PICHACANI, PUNO
 Ing. Walter Obando Ccaña
 PRESIDENTE
 CIP: 118691

2.3 PROPUESTA FINANCIERA.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo financiero según expediente técnico y la propuesta de modificación de los insumos analizados en toda la actividad de instalación eléctrica por vivienda: CUADRO 03

COBERTURA DE PLANCHA CORRUGADA GALVANIZADA SEGÚN
 EXPEDIENTE TÉCNICO.

PARTIDA	INSUMOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITA	PRECIO TOTAL
02041200010012	CLAVOS GALVANIZADO PARA CALAMINA	kg	186.65	7.00	1,306.53
02380100020001	LJA DE FIERRO #40	plg	208.51	1.90	396.17
0240050011	PINTURA EPOXICA (KIT INC. DISOLVENTE) 2 MANOS	kit	48.35	190.00	9,185.96

NE Convenio N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA,
CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO -
DEPARTAMENTO DE PUNO"

0264010002	PLANCHA DE POLICARBONATO ONDULADA TRANSLUCIDA E= 1 MM DIMENSION 2.00 X 0.95	und	30.97	100.00	3,097.30
0293010005	CALAMINA GALV. 11 CANALES 0.83X3.60 (0.30mm)	und	1,018.95	37.00	37,701.16
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			
03012600010003	COMPRESORA DE AIRE INC. ACCESORIOS	hm	200.32	8.00	1,602.56
0301340001	ANDAMIO METALICO	dia	48.15	4.00	192.62
					53,482.33

INSUMOS ADQUIRIDOS PARA LA COVERTURA DE VIVIENDA

ITEM	INSUMOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITA	PRECIO TOTAL
1.00	COVERTURA TRAPEZOIDAL DE ALUZINC TR4 PREPINTADO (COLOR ROJO 3600X1100X0.30MM)	UNID	615.00	65.00	39975.00
2.00	COVERTURA TRAPEZOIDAL DE ALUZINC TR4 PREPINTADO (COLOR ROJO 1000X1100X0.30MM)	UNID	41.00	22.00	902.00
3.00	COVERTURA TRAPEZOIDAL DE FIBRA DE VIDRIO TR4 2700X1100X2.00MM)	UNID	41.00	285.00	11685.00
4.00	CUMBRERA TRAPEZOIDAL DENTADA TR4 DESARROLLO DE 40 DE 4000X0.3MM	UNID	82.00	84.00	6888.00
5.00	TIRAFON DE 1/4X1" INCLUYE ARANDELA DE NEOPRENO	UNID	10000.00	0.22	2200.00
6.00	TIRAFON DE 1/4X2" INCLUYE ARANDELA DE NEOPRENO	UNID	3000.00	0.25	750.00
					S/.
					62,400.00
HAY UNA DIFERENCIA DE DEFICIT DE AMBOS CUADROS					S/.
					8,917.67

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de **SALDOS A FAVOR (AHORRO)** del ahorro de no utilizar estos insumos según el expediente técnico. CUADRO NRO 4.

SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INSUMOS NO EFECTUADOS SALDO					GASTO REALIZADO HASTA LA FECHA			GASTO DE DIFERENCIA ENTRE EL EXPED. TÉCNICO Y REALIZADO
DESCRIPCIÓN INSUMO	UNID	CANT	C.U.	PARCIA L	CANT	C.U.	PARCIA L	
HERRAMIENTAS MANUALES	%	1	11209.5	11209.5	1	4926.24	4926.24	6283.26
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	BLS	1475.41	26	38360.66	1511	22.5	33997.5	4363.16
SALDO A FAVOR								S/ 10,646.42

Por lo que se tiene el siguiente
detalle, según cuadro 04

SALDO DE COSTO A FAVOR (AHORRO)	S/ 10,646.42
DIFERENCIA DE COSTO EXCEDENTE POR MODIFICACION	S/ 8,917.67
NUEVO SALDO PENDIENTE PARA FUTURAS AFECTACIONES	S/ 1,728.75

NE Convenio N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
 DE TARUCAMARCA, JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS
 DE ACORA, PICHACANI Y UNO PUNO
 Ing. Walter Obando Coalla
 PRESIDENTE
 CIP: 116051

3.00 CONCLUSIONES:

3.1 Visto las causales y evaluación técnica y financiera, para su MODIFICACION EN EL COSTO DE ADQUISICION de la cobertura del techo incluida accesorios, Se propone las modificaciones detalladas en el ítem anteriores.

3.2 Queda un saldo a favor de S/.1728.75 el cual puede ser utilizado para futuras mejoras dentro de la ejecución del proyecto.

3.3 Por lo que se **solicita a la supervisión la aprobación para las modificaciones propuestas** esto en resguardo y optimización del manejo presupuestal y con la finalidad de mejorar la calidad de ejecución de los beneficiarios de los módulos de vivienda del presente convenio.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento, nuestra atención y demás fines pertinentes.

Atentamente.

NE CONVENIO N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR
DISTRITO DE PICHACANI JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS
PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ing. Walter Obando Ccaña
RESIDENTE
CIP: 116081

FICHA DE CAMPO

FORMATO:

D

FICHA N° 004-2020-CG/GRPU-SVC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI: 01275055

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
AGRIPINA		MAMANI	CHOQUEÑA

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI: 01310133

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
JACINTO		CHARAJA	VENTURA

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento

PUNO

Provincia

PUNO

Distrito

ACORA

Centro poblado

TARUCAMARCA

UBIGEO CCPP

2101020115

Identificación del predio

Latitud: -16° 33' 27,9"

Longitud: -70° 7' 4,3"

Altitud: 4481

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio

108-2019-PUN/VMU/PNVR

Fecha de convenio

18 de junio de 2019

Nombre del proyecto

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA; CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación

Resolución Directoral n.° 074-2019-VIVIENDA/VMU-PNVR

Fecha de Aprobación

17 de Junio de 2019

Plazo de ejecución

165 días calendario

N° de viviendas

55

Material: ADOBE

Financiamiento

Aporte del beneficiario: 159 537,30

Aporte de PNVR: 1 487 830,15

6.- Datos del personal técnico:

Residente:

ING. WALTER OBANDO CCALLA

Supervisor:

ING. JESUS ARAPA MAMANI

Monitor Técnico:

Monitor Social:

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra

17 de julio de 2019

Plazo (días)

165

Plazo de suspensión (días)

-

Total días de ampliaciones de plazo

293

Fecha de término de obra

16 de octubre de 2020

Comentarios:

Ampliación de plazo N° 01	48
Ampliación de plazo N° 02	43
Ampliación de plazo N° 03	118
Ampliación de plazo N° 04	84

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?	-			X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a avalanchas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a derrumbes?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno

Observaciones:

La vivienda fue reubicada de las coordenadas de la ficha de Evaluación PMAHF Latitud -16° 34' 43,64"

Longitud -70° 8' 30,73"; Altitud 4682 a las nuevas coordenadas Latitud -16° 33' 27,9"; Longitud: -70° 7' 4,3"

y Altitud 4481

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	Las partidas de excavación concluyeron
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

Representantes del FNVR

Nombres y apellidos

Cargo:

DNI:

Ing. Jesus Arauco Cham
INGENIERO CIVIL
P N° 22289

Supervisor

Nombres y apellidos

CIPI/CAP:

DNI:

N.E. CONVENIO N° 102-2018-PUNO/VNU/PUNO
CP. TARIACA, MARCA, JAUPE, TACNA, PUNO Y OTROS
ACORDA PICHACANI-PUNO-PUNO

Ing. Jesus Arauco Maman
SUPERVISOR
EXP. 85223

Beneficiario

Nombres y apellidos

DNI: 01275055

Agripina Maman Choqueña

Representantes de la CGR

N.E. CONVENIO N° 102-2018-PUNO/VNU/PUNO
CP. TARIACA, MARCA, JAUPE, TACNA, PUNO Y OTROS
ACORDA PICHACANI-PUNO-PUNO

Nombres y apellidos

Ing. Walter Obando Ccalla

RESIDENTE
DNI: 40631666

Residente

Nombres y apellidos

CIPI/CAP:

DNI:

Nombres y apellidos

DNI: 01213690

Representante de la CGR

Lucy Rios Condori
DNI N° 41977249

FICHA DE CAMPO

FORMATO:

D

FICHA N° 008-2020-CG/GRPU-SVC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI: 01208728

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
DOMINGA		CONTRERAS	DE CATAORA

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento

PUNO

Provincia

PUNO

Distrito

ACORA

Centro poblado

TARUCAMARCA

UBIGEO CCPP

2101020115

Identificación del predio

Latitud: -16° 29' 38,11"

Longitud: -70° 9' 27,54"

Altitud: 4518

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio

108-2019-PUN/VMVU/PNVR

Fecha de convenio

16 de junio de 2019

Nombre del proyecto

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA; CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación

Resolución Directoral n° 074-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR

Fecha de Aprobación

17 de Junio de 2019

Plazo de ejecución

165 días calendario

N° de viviendas

55

Material ADOBE

Financiamiento

Aporte del beneficiario: 159 537,30

Aporte de PNVR: 1 487 830,15

6.- Datos del personal técnico:

Residente:

ING. WALTER OBANDO CCALLA

Supervisor:

ING. JESUS ARAPA MAMANI

Monitor Técnico:

Monitor Social:

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra

17 de julio de 2019

Plazo (días)

165

Plazo de suspensión (días)

-

Total días de ampliaciones de plazo

293

Fecha de término de obra

16 de octubre de 2020

Comentarios:

Ampliación de plazo N° 01 48

Ampliación de plazo N° 02 43

Ampliación de plazo N° 03 118

Ampliación de plazo N° 04 84

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?	-			X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a avalanchas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a derrumbes?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno

Observaciones:

La vivienda fue reubicada de las coordenadas de la ficha de Evaluación PMAHF Latitud -16° 29' 57,66"

Longitud -70° 8' 29,15"; Altitud 4483 a las nuevas coordenadas Latitud -16° 29' 38,11"; Longitud: -70° 9' 27,54"

y Altitud 4518

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	Las partidas de excavación concluyeron
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

¿El tipo de cobertura corresponde a lo especificado?		X		Se genero la modificación del tipo de cobertura, de calamina galvanizada de 11 canales a aluzinc
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?	X			
¿Los revestimientos corresponden a lo especificado?	X			Existe deficiencias en la adherencia del acabado con yeso sobre los muros exteriores y elementos estructurales
¿El material de los pisos en los dormitorios corresponde a lo especificado?	X			La instalación de la madera machihembrada, no cumple con las condiciones técnicas para el aislamiento del frío y la concentración de calor
¿El material de los pisos en la cocina - comedor (espacio social) corresponde a lo especificado?	X			
¿Las puertas son del material especificado?	X			La puerta de madera machihembrada tiene deformaciones, roturas en las fibras de la madera y rajaduras
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?	X			
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?	X			
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?	X			

Observaciones:

Las correas de madera de 2"x2" presentan ondulaciones, deformaciones y pandeos pronunciados, así mismo se encuentran sin cepillar

Existe deficiencias en la instalación de los pernos de sujeción de la cobertura

10.- Personal y materiales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se encuentra en obra el personal técnico especificado en el expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿El personal cuenta con implementos de seguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cuenta en obra con el personal obrero necesario para realizar los trabajos de acuerdo al expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿La obra cuenta con los materiales para su ejecución?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

11.- Medidas de prevención frente al COVID-19:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El personal cuenta con implementos de bioseguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cumple con las medidas de protección indicadas en el Plan de Vigilancia?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

Representantes del PNVR

Nombres y apellidos: 
Cargo: INGENIERO CIVIL
DNI: 29416487

Supervisor

Nombres y apellidos
CIP/CAP:
DNI:

Beneficiario

Nombres y apellidos: Francisca Ramos de Umari (Prima)
DNI: 01273922

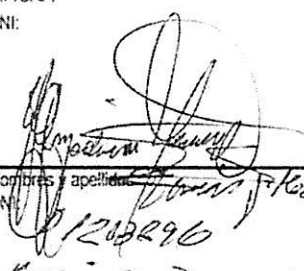
Representantes de la CGR

NE CONVENIO N° 103-2016-PUNVMMU-PNVR
GR. TARUCAHACA, IATUCACH, URUTAPUT Y OTROS
AGORA IACHACAN, PUNO-PUNO

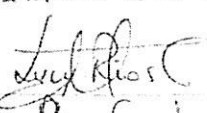
Nombres y apellidos: 
Cargo: RESIDENTE
DNI: 44631618

Residente

Nombres y apellidos
CIP/CAP:
DNI:

Nombres y apellidos: 
DNI: 01273922
Presidente NE

Representante de la CGR


Lucy Rios Condori
DNI N° 41977249

FICHA DE CAMPO

FORMATO:

D

FICHA N° 006-2020-CG/GRPU-SVC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI:

01345651

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
EDGAR		VENTURA	VASQUEZ

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento

PUNO

Provincia

PUNO

Distrito

ACORA

Centro poblado

TARUCAMARCA

UBIGEO CCPP

2101020115

Identificación del predio

Latitud: -16° 29' 55.6"

Longitud: -70° 7' 47"

Altitud: 4466

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio

108-2019-PUN/VMVU/PNVR

Fecha de convenio

18 de junio de 2019

Nombre del proyecto

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA; CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO*

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación

Resolución Directoral n.° 074-2019-VIVIENDA/VMVU/PNVR

Fecha de Aprobación

17 de Junio de 2019

Plazo de ejecución

165 días calendario

N° de viviendas

55

Material: ADOBE

Financiamiento

Aporte del beneficiario: 159 537.30

Aporte de PNVR: 1 487 830.15

6.- Datos del personal técnico:

Residente:

ING. WALTER OBANDO CCALLA

Supervisor:

ING. JESUS ARAPA MAMANI

Monitor Técnico:

Monitor Social:

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra

17 de julio de 2019

Plazo (días)

165

Plazo de suspensión (días)

-

Total días de ampliaciones de plazo

293

Fecha de término de obra

16 de octubre de 2020

Comentarios:

Ampliación de plazo N° 01 48

Ampliación de plazo N° 02 43

Ampliación de plazo N° 03 118

Ampliación de plazo N° 04 64

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?	-			X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a avalanchas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a derrumbes?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a áreas de anegamiento, encharcamiento o pantanos?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno

Observaciones:

La vivienda fue reubicada de las coordenadas de la ficha de Evaluación PMAHF Latitud -16° 31' 41.59"

Longitud -70° 7' 30.86"; Altitud 4573 a las nuevas coordenadas Latitud -16° 29' 55.6"; Longitud: -70° 7' 47" y Altitud 4466

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	Las partidas de excavación concluyeron
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

¿El tipo de cobertura corresponde a lo especificado?		X		Se genero la modificación del tipo de cobertura, de calamina galvanizada de 11 canales a aluminio
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?	X			
¿Los revestimientos corresponden a lo especificado?	X			Existe deficiencias en la adherencia del acabado con yeso sobre los muros exteriores y elementos estructurales
¿El material de los pisos en los dormitorios corresponde a lo especificado?	X			La instalación de la madera machihembrada, no cumple con las condiciones termicas para el aislamiento del frio y la concentración de calor
¿El material de los pisos en la cocina - comedor (espacio social) corresponde a lo especificado?	X			
¿Las puertas son del material especificado?	X			La puerta de madera machihembrada tiene deformaciones, roturas en las fibras de la madera y rajaduras
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?	X			
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?	X			
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?	X			

Observaciones:

Las correas de madera de 2"x2" presentan ondulaciones, deformaciones y pandeos pronunciados, así mismo se encuentran sin cepillar

Existe deficiencias en la instalación de los pernos de sujeción de la cobertura

10.- Personal y materiales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se encuentra en obra el personal técnico especificado en el expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿El personal cuenta con implementos de seguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cuenta en obra con el personal obrero necesario para realizar los trabajos de acuerdo al expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿La obra cuenta con los materiales para su ejecución?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

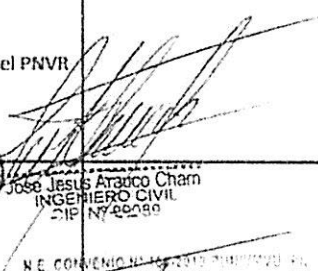
11.- Medidas de prevención frente al COVID-19:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El personal cuenta con implementos de bioseguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cumple con las medidas de protección indicadas en el Plan de Vigilancia?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

Representantes del PNVR

Nombres y apellidos: 
Cargo: INGENIERO CIVIL
DNI: N° 89080

Supervisor

29416489 
SUPERVISOR
CIP: 85223

Nombres y apellidos

CIP/CAP:

DNI:

Beneficiario

Nombres y apellidos

DNI:

Representantes de la CGR

NE CONVENIO N° 161-ESQ-PUNVAYU-ENVR
CP. TARUCAMARCA IATUCACHI, URUTAPUYU OTKOS
ACOMA TICHACABO PUNO-PUNO

Nombres y apellidos

Cargo: Ing. Walter Obando Ccalla

RESIDENTE
DNI: 40631686

Residente

Nombres y apellidos

CIP/CAP:

DNI:

Nombres y apellidos

DNI: 213696

Residente NE.

Representante de la CGR


Lucy Rios Condori
DNI N° 41977249

FICHA DE CAMPO

FORMATO:

D

FICHA N° 001-2020-CG/GRPU-SVC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI: 01275054

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
HONORIO		CHECALLA	MUÑICO

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento

PUNO

Provincia

PUNO

Distrito

ACORA

Centro poblado

TARUCAMARCA

UBIGEO CCPP

2101020115

Identificación del predio

Latitud: -16° 32' 28,82"

Longitud: -70° 7' 15,43"

Altitud: 4379

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio

108-2019-PUN/VMVU/PNVR

Fecha de convenio

18 de junio de 2019

Nombre del proyecto

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA; CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación

Resolución Directoral n.° 074-2019-VIVIENDAVMVU-PNVR

Fecha de Aprobación

17 de junio de 2019

Plazo de ejecución

165 días calendario

N° de viviendas

55

Material : ADOBE

Financiamiento

Aporte del beneficiario: 159 537,30

Aporte de PNVR: 1 487 830,15

6.- Datos del personal técnico:

Residente:

ING. WALTER OBANDO CCALLA

Supervisor:

ING. JESUS ARAPA MAMANI

Monitor Técnico:

Monitor Social:

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra

17 de julio de 2019

Plazo (días)

165

Plazo de suspensión (días)

-

Total días de ampliaciones de plazo

293

Fecha de término de obra

16 de octubre de 2020

Comentarios:

Ampliación de plazo N° 01 48

Ampliación de plazo N° 02 43

Ampliación de plazo N° 03 118

Ampliación de plazo N° 04 84

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?	-			X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a avalanchas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a derrumbes?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno

Observaciones:

La vivienda fue reubicada de las coordenadas de la ficha de Evaluación PMAHF Latitud -16° 27' 5,26"

Longitud -70° 9' 50,58"; Altitud 4529 a las nuevas coordenadas Latitud -16° 32' 28,82"; Longitud: -70° 7' 15,43" y Altitud 4379

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	Las partidas de excavación conduyeron
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

¿El tipo de cobertura corresponde a lo especificado?		X		Se genero la modificacion del tipo de cobertura, de calamina galvanizada de 11 canales a aluzinc
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?	X			
¿Los revestimientos corresponden a lo especificado?	X			Existe deficiencias en la adherencia del acabado con yeso sobre los muros exteriores y elementos estructurales
¿El material de los pisos en los dormitorios corresponde a lo especificado?	X			La instalacion de la madera machihembrada, no cumple con las condiciones termicas para el aislamiento del frio y la concentracion de calor
¿El material de los pisos en la cocina - comedor (espacio social) corresponde a lo especificado?	X			
¿Las puertas son del material especificado?	X			La puerta de madera machihembrada tiene deformaciones, roturas en las fibras de la madera y rajaduras
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?	X			
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?	X			
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?	X			

Observaciones:

Las correas de madera de 2"x2 presentan ondulaciones, deformaciones y pandeos pronunciados, así mismo se encuentran sin cepillar

Existe deficiencias en la instalación de los pernos de sujeción de la cobertura

10.- Personal y materiales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se encuentra en obra el personal técnico especificado en el expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿El personal cuenta con implementos de seguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cuenta en obra con el personal obrero necesario para realizar los trabajos de acuerdo al expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿La obra cuenta con los materiales para su ejecución?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

11.- Medidas de prevención frente al COVID-19:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El personal cuenta con implementos de bioseguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cumple con las medidas de protección indicadas en el Plan de Vigilancia?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

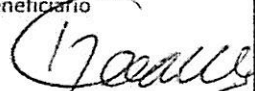
Representantes del PUNR

Nombres y apellidos
Cargo:  Jose Jesus Arauco Cham
INGENIERO CIVIL
DNI: CIP N° 89089

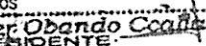
Supervisor

Nombres y apellidos
CIP/CAP:
DNI:

Beneficiario

Nombres y apellidos  Honorio Checulla Novicio
DNI: 01275054

Representantes de la CGR

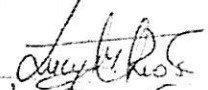
ME. CONVENIO N° 108-2010-PUN/VIVI-VU-PAVR
C.P. TARUCAMARCA IATUCACHI, LARUTAPUT Y OTACOS
ACORDA PICHACANI-PUNO-PUNO
Nombres y apellidos
Cargo:  Walter Obando Coalla
RESIDENTE
DNI: CIP: 118081
40631666

Residente

Nombres y apellidos
CIP/CAP:
DNI:

Nombres y apellidos  Juan Carlos Condori
DNI: 01236646
Residente NE

Representante de la CGR


Luis Rios Condori
Auditor
41977249

FICHA DE CAMPO

FORMATO:

D

FICHA N° 007-2020-CG/GRPU-SYC

VERIFICACIÓN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

DATOS GENERALES

1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):

DNI:

01263762

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
JUSTO		CHECALLA	MUNUFCO

2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.

DNI:

Nombres y apellidos

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno

3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario

Departamento

PUNO

Provincia

PUNO

Distrito

ACORA

Centro poblado

TARUCAMARCA

UBIGEO CCPP

2101020115

Identificación del predio

Latitud: -16° 28' 57.71"

Longitud: -70° 8' 22.81"

Altitud: 4553

4.- Datos del convenio y proyecto

N° de Convenio

108-2019-PUN/VMU/PNVR

Fecha de convenio

18 de junio de 2019

Nombre del proyecto

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO TARUCAMARCA - DISTRITO DE ACORA; CENTROS POBLADOS JATUCACHI, JAPUYAPU Y OTROS - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO

5.- Datos del expediente técnico

N° Resolución de aprobación

Resolución Directoral n.° 074-2019-VIVIENDA/VMU-PNVR

Fecha de Aprobación

17 de Junio de 2019

Plazo de ejecución

165 días calendario

N° de viviendas

55

Material: ADOBE

Financiamiento

Aporte del beneficiario: 159 537,30

Aporte de PNVR: 1 487 830,15

6.- Datos del personal técnico:

Residente:

ING. WALTER OBANDO CCALLA

Supervisor:

ING. JESUS ARAPA MAMANI

Monitor Técnico:

Monitor Social:

7.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra

17 de julio de 2019

Plazo (días)

165

Plazo de suspensión (días)

-

Total días de ampliaciones de plazo

293

Fecha de término de obra

16 de octubre de 2020

Comentarios:

Ampliación de plazo N° 01 48

Ampliación de plazo N° 02 43

Ampliación de plazo N° 03 118

Ampliación de plazo N° 04 84

Observaciones:

EVALUACIÓN

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno:

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?	-			X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a avalanchas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a derrumbes?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?	-	-		X	PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).	-	-	X		PNVR no evaluó el nuevo terreno

Observaciones:

La vivienda fue reubicada de las coordenadas de la ficha de Evaluación PMAHIF Latitud -16° 34' 2.28"

Longitud -70° 7' 18.19"; Altitud 4632 a las nuevas coordenadas Latitud -16° 28' 57.71", Longitud: -70° 8' 22.81"

y Altitud 4593

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a la inspección física, si se viene cumpliendo con las dimensiones, calidad y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico, y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias, indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción adjuntando evidencia fotográfica. En caso de existir limitaciones para la verificación de algún aspecto, indicarlo en comentarios.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			
En el caso de encontrarse en actividades de excavación, ¿Las dimensiones de los cimientos concuerdan con el Expediente Técnico?			X	Las partidas de excavación concuerdan
¿Las dimensiones de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?	X			
¿Los muros se encuentran aplomados?	X			

¿El tipo de cobertura corresponde a lo especificado?		X		Se genero la modificación del tipo de cobertura, de calamina galvanizada de 11 canales a aluzinc
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?	X			
¿Los revestimientos corresponden a lo especificado?	X			Existe deficiencias en la adherencia del acabado con yeso sobre los muros exteriores y elementos estructurales
¿El material de los pisos en los dormitorios corresponde a lo especificado?	X			La instalación de la madera machihembrada, no cumple con las condiciones termicas para el aislamiento del frio y la concentración de calor
¿El material de los pisos en la cocina - comedor (espacio social) corresponde a lo especificado?	X			
¿Las puertas son del material especificado?	X			La puerta de madera machihembrada tiene deformaciones, roturas en las fibras de la madera y rajaduras
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?	X			
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?	X			
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?	X			

Observaciones:

Las correas de madera de 2"x2" presentan ondulaciones, deformaciones y pandeos pronunciados, así mismo se encuentran sin cepillar

Existe deficiencias en la instalación de los pernos de sujeción de la cobertura

10.- Personal y materiales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se encuentra en obra el personal técnico especificado en el expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿El personal cuenta con implementos de seguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cuenta en obra con el personal obrero necesario para realizar los trabajos de acuerdo al expediente técnico?			X	La obra se encuentra paralizada
¿La obra cuenta con los materiales para su ejecución?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

11.- Medidas de prevención frente al COVID-19:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿El personal cuenta con implementos de bioseguridad personal?			X	La obra se encuentra paralizada
¿Se cumple con las medidas de protección indicadas en el Plan de Vigilancia?			X	La obra se encuentra paralizada

Observaciones:

12.- Otros comentarios u observaciones del auditor

Representantes del PNV

Nombres y apellidos

Cargo

DNI:

Jose Jesus Arauco Cham
INGENIERO CIVIL
CIP N° 299189

Supervisor

Nombres y apellidos

CIP/CAP:

DNI:

Ing. Jose Maria Mamani
SUPERVISOR
CIP: 85223

Beneficiario

Nombres y apellidos

DNI:

Representantes de la CGR

NE CONVENIO N° 100-2010-PUNO-VU-PNVR
C.P. TARIJA MARCA JATOCACHI, JARUTATUY Y OTROS
ACORDA AGUACACHI, PUNO-PUNO

Nombres y apellidos

CIP/CAP:

DNI:

Walter Obando Ccalla
RESIDENTE
DNI: 40637666

Residente

Nombres y apellidos

CIP/CAP:

DNI:

Nombres y apellidos

DNI:

Presidente NE
DNI: 01112696

Representante CGR

Lucy Rios Condon
DNI N° 41977249



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Hoja de Trámite
00110255-2020
EXTERNO

pbazan



Remitente

Destinatario

Documento

Asunto

Fecha

Observaciones

:

:

:

:

:

:

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

PNVR - PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL

OFICIO N° 000723-2020-CG/GRPU

REMITE INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 9550-2020-CG/GRPU-SVC - OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" / CONVENIO 108-2019-PUN/VMVU/PNVR

19/10/2020 03:13:15 p.m.

Folios : 41

Snip :

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones

- 1 Acción

2 Tramitar

3 Revisar

4 V°B°

5 Coordinar

6 Conocimiento

7 Proyectar Dispositivo
- 8 Consolidar

9 Seguimiento

10 Dar Respuesta

11 Difundir

12 Archivo

13 Evaluar

14 Preparar Respuesta
- 15 Opinión

16 Corregir

17 Informe

18 Asistir

19 Otros

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud*

Puno, 16 de Octubre del 2020

OFICIO N° 000723-2020-CG/GRPU

Señor:

Iván Ramos Pastor

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Avenida República de Panamá 3650

Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control N° 9550-2020-CG/GRPU-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución de obra: Construcción de Módulos Habitacionales "Sumaq Wasi" en el Marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019 – 2021, Convenio N° 108-2019-PUN/VMVU/PNVR", le comunico que se han identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 9550-2020-CG/GRPU-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se solicita remitir al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Plan de Acción correspondiente, cuyo formato se adjunta al presente documento, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Felipe Vladimiro Vegas Palomino
Gerente Regional de Control II
Gerencia Regional de Control de Puno
Contraloría General de la República

(FVP/lrc)

Nro. Emisión: 02894 (L455 - 2020) Elab:(U71309 - L455)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FKAMBBK**

